



Convocatoria

e conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, numeral 1, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 22, numeral 2, fracción IX, del Reglamento Interno, 4 y 6, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la cuarta sesión ordinaria que tendrá lugar en la sala de sesiones (sede alterna) de este organismo electoral local, sito en 5ª Avenida Norte Poniente número 2414, de esta ciudad, el día lunes 30 de octubre del año 2017, a las 14:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación de la sesión del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones extraordinarias de fechas 7 y 18 de octubre del año en curso.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación número 10/2017, de diecisiete de octubre de dos mil diecisiete, relativo a la determinación del inicio de la Sexta Época de la publicación de su Jurisprudencia y Tesis.
- 6.- Dar cuenta al Consejo General de las circulares emitidas por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, números:
 - 6.1 INE/UTVOPL/468/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral de Chihuahua, referente a la reutilización de materiales electorales.
 - 6.2 INE/UTVOPL/470/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, referente a la documentación y los materiales electorales a utilizarse.
 - 6.3 INE/UTVOPL/472/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, referente a que se les comparta información de evaluación, en caso de que el INE haya realizado consultas a la ciudadanía que actuó como funcionario de casilla, respecto de los principales documentos y materiales electorales utilizados en el proceso electoral inmediato anterior.
 - 6.4 INE/UTVOPL/487/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana, referente al inventario de los materiales electorales en buen estado que son susceptibles de reutilizarse en las siguientes elecciones, así como aquellos que se encuentren en mal estado y deben desincorporarse.

- 6.5 INE/UTVOPL/497/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, referente a las ministraciones del financiamiento público para actividades ordinarias correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017, para efectos de que dichos recursos sean aplicados en beneficio de los mexicanos afectados por los sismos.
- 6.6 INE/UTVOPL/500/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, referente a l incremento de porcentaje del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos en el estado de Guanajuato por parte de los militantes.
- 6.7 INE/UTVOPL/503/2017, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral de Tamaulipas, referente a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el proceso cactoral ordinario 2017-2018, relativo al anexo de "Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo".
- 7.- Dar cuenta al Consejo General de los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral números:
 - 7.1 INE/CG458/2017, por el que se aprueban los criterios relativos a la asignación de tiempos de radio y televisión a las autoridades electorales locales y federales para las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, período de reflexión y jornada electoral en el proceso electoral federal 2017-2018; así como en los procesos electorales locales ordinarios con jornada comicial coincidente con la federal.
 - 7.2 INE/CG467/2017, por el que se aprueba el líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la jornada electoral del primero de julio de 2018, así como la institución que lo producirá y la que certificará sus características y calidad.
 - 7.3 INE/CG474/2017, por el que se da respuesta a las consultas realizadas por el Partido Acción Nacional y Nueva Alianza, considerando los criterios de la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación, en el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-20-/2017, relativo al financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales por parte de los simpatizantes para aplicarlo en actividades ordinarias en el ejercicio 2017.
 - 7.4 INE/CG475/2017, por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la fiscalización de precampaña y obtención de apoyo ciudadano, correspondientes a los procesos electorales federal y locales 2017-2018.
 - 7.5 INE/CG476/2017, por el que se determinan las reglas para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización, así como los gastos que se consideran como de apoyo ciudadano para el proceso electoral ordinario 2017-2018.
 - 7.6 INE/CG478/2017, que resuelve ejercer la facultad de atracción, a fin de fijar criterios de interpretación, respecto de una fecha única de conclusión por entidad federativa de las precampañas locales y el período para recabar apoyo ciudadano de candidaturas independientes.
- 8.- Dar cuenta al Consejo General, del diseño de la documentación y material electoral a utilizarse en el proceso electoral local 2017-2018, en observancia al contenido del acuerdo INE/CCOE001/2017, de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el diseño de los formatos únicos de la boleta y demás documentación, los modelos de materiales electorales y los colores a utilizar por los organismos públicos locales en el proceso electoral local 2017-2018.
- 9.- Informar al Consejo General del Acuerdo de Reencauzamiento emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, dentro del expediente TEECH/JDC/036/2017, integrado con motivo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales el Ciudadano, promovido por la C. Gloria Trinidad Luna Ruiz, en contra de los resolutivos Tercero, Octavo, Noveno y Décimo de la resolución emitida por el Consejo General de





- este organismo electoral local en el procedimiento ordinario sancionador número ST/CQD/Q/FVM/CG/007/2017.
- 10.- Informar al Consejo General del oficio TEECH/ACT/-JGL/019/2017, por el que se notifica a este organismo electoral local el Acuerdo dictado por los ciudadanos Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el Cuadernillo de Antecedentes TEECH/SG/C-090/2017, derivado del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano expediente TEECH/JDC/028/2017, promovido por la Organización Ciudadana "Nueva Fuerza Chiapaneca".
- 11.- Informar al Consejo General de los siguientes medios de impugnación interpuestos ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por los Ciudadanos:
 - 11.1 Carlos Fabre Platas, Director General de la Revista Público&Privado, en contra del acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias contenido en el Cuadernillo Auxiliar de Medidas Cautelares IEPC/CQD/CAMC/RCEC/CG/014/2017; así también, en contra del acuerdo emitido por la citada Comisión dentro del expediente IEPC/PE/CQD/RCEC/CG/004/2017.
 - 11.2 Carlos Fabre Platas, Director General de la Revista Público&Privado, en contra del Procedimiento Especial Sancionador, emitido por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, expediente IEPC/PE/CQD/RCEC/CG/004/2017.
 - 11.3 Rober Williams Hernández Cruz, representante propietario del partido político local Podemos Mover a Chiapas, en contra de la resolución emitida por el Consejo General de este organismo electoral local, dentro del expediente IEPC/CQD/Q/DEOFICIO/CG/026/2017.
- 12.- Informe trimestral julio-septiembre 2017, que en términos de lo dispuesto por el artículo 89, numeral 4, fracción VIII, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, presenta la Junta General Ejecutiva de este organismo electoral local, respecto del avance programático presupuestal y el ejercicio del gasto de este Instituto.
- 13.- Informe trimestral julio-septiembre 2017, que por conducto de la Secretaría Técnica, presenta el Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este organismo electoral local.
- 14.- Informe trimestral julio-septiembre 2017, que por conducto de la Secretaría Administrativa presenta la Junta General Ejecutiva de este organismo electoral local, en términos de lo dispuesto por el artículo 23, fracción XIII, del Reglamento Interno de este Instituto.
- 15.- Informe trimestral julio-septiembre 2017, que en términos de lo dispuesto por los artículos 90, numeral 4, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, y 33, numeral 2, fracción II, del Reglamento Interno de este Instituto presentan las Direcciones Ejecutivas y la Unidad Técnica de:
 - 15.1 Asociaciones Políticas,
 - 15.2 Educación Cívica y Capacitación,
 - 15.3 Organización Electoral,
 - 15.4 Participación Ciudadana, y
 - 15.5 genero y No Discriminación.
- 16.- Informe trimestral julio-septiembre 2017, que en términos de lo dispuesto por el artículo 72, numeral 13, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, presentan las Comisiones Permanentes y Provisionales de:
 - 16.1 Asociaciones Políticas,
 - 16.2 Educación Cívica y Capacitación,



- 16.3 Organización Electoral,
- 16.4 Participación Ciudadana,
- 16.5 Servicio Profesional Electoral,
- 16.5 Quejas y Denuncias, y
- 16.6 Igualdad de Género y No Discriminación.
- 17.- Informe trimestral julio-septiembre 2017, que presenta el Secretario Ejecutivo, sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General de este organismo electoral local.
- 18.- Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral local, en materia de encuestas y sondeos de opinión.
- 19.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Organización Electoral, se emiten los Lineamientos para la selección y arrendamiento de inmuebles para órganos desconcentrados de este organismo electoral local, para el proceso electoral local ordinario 2017-2018.
- 20.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se designa como miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este organismo electoral local, a las ganadoras y ganadores del concurso público para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional para el sistema de los OPLE, de conformidad con el acuerdo INE/JGE160/2017.
- 21.- Analizar y aprobar, en su caso el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual de este organismo electoral local, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.
- 22.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, respecto del Procedimiento Especial Sancionador con número de expediente IEPC/CQG/Q/PE/PGAM/CG/002/2017, iniciado en contra del C. Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, Diputado del Congreso local.
- 23.- Asuntos Generales.

Los documentos relacionados con los puntos del 4 al 22 del orden del día, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 13, párrafo primero del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 28 de octubre de 2017

ATENTAMENTE

"Comprometidos con tu voz" El C. Consejero Presidente

Oswaldo Chacón Rojas